

La CE aprueba zonas de protección en Alemania por un brote de gripe aviar en una explotación

Noticias

Las zonas de protección se encuentran a una distancia "suficiente" de la explotación en la que se ha confirmado el brote

La Comisión Europea ha aprobado los límites de las zonas de protección y de vigilancia establecidas por Alemania tras la notificación de un brote de gripe aviar de alta patogeneidad del subtipo H5N8 en una explotación de su territorio.

Según recoge una Decisión de Ejecución publicada en la edición de este sábado del Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), la CE ha examinado junto a Alemania las medidas de vigilancia adoptadas y "se ha convencido" de que las zonas de protección se encuentran a una distancia "suficiente" de la explotación en la que se ha confirmado el brote.

Esta Decisión ha justificado que sea necesario delimitar "rápidamente" las zonas de protección y de vigilancia para prevenir "cualquier perturbación innecesaria" del comercio dentro de la UE y "evitar la imposición de obstáculos injustificados al comercio por parte de terceros países".

Esta Decisión se reexaminará en la próxima reunión del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

Redacción